

**LAS MADRES QUE PROCREAN FUERA DE UN MATRIMONIO
LEGAL EN PUERTO RICO**

Dr. José L. Vázquez Calzada
Catedrático
Programa Graduado de Demografía

Diciembre, 1993

**LAS MADRES QUE PROCREAN FUERA DE UN MATRIMONIO
LEGAL EN PUERTO RICO**

Por:

**José L. Vázquez Calzada, Ph.D.
Catedrático
Programa Graduado de Demografía
Departamento de Ciencias
Sociales
Escuela Graduada de Salud
Pública
Recinto de Ciencias Médicas
Universidad de Puerto Rico**

LAS MADRES QUE PROCREAN FUERA DE UN MATRIMONIO LEGAL EN PUERTO RICO

En los Estados Unidos y en otros países se consideran como madres solteras a todas las que procrean fuera de un matrimonio legal. En Puerto Rico, en el Caribe y en muchos países de América Latina existe un arreglo marital muy común en el cual la pareja convive bajo un mismo techo como marido y mujer sin que exista un contrato matrimonial. Una gran proporción de estas uniones conocidas en Puerto Rico como consensuales son relativamente estables y muchas de ellas se legalizan al pasar el tiempo (1).

Aunque en Puerto Rico, para propósitos legales, tanto los hijos procreados en una unión consensual como en una relación extramarital son estigmatizados como "ilegítimos" existen marcadas diferencias e implicaciones legales y sociales entre estos dos grupos. Evidentemente la problemática legal y social es mucho más compleja para aquellos niños cuyas madres los procrearon en una relación extramarital. Tanto éstos como los concebidos en una relación consensual al igual que sus madres sufren de desigualdad social y legal al compararse con los hijos y las madres de un matrimonio legal.

Para poder distinguir entre estos dos tipos de relaciones en las que se procrean hijos fuera de un matrimonio legal, en 1962 se introdujo en el certificado de nacimiento de Puerto Rico un ítem sobre el arreglo marital de los padres del recién nacido. A la persona que inscribe el niño (en la inmensa mayoría la madre) se le pregunta si los padres del niño están legalmente casados. Si no lo están, entonces se le pregunta si ellos conviven como marido y mujer lo que se entiende como una relación consensual. De no estar casados legalmente ni tampoco convivir como marido y mujer se

presume entonces que la concepción ocurrió en una relación extramarital. Si algún error se introduce a través de estas preguntas es lógico suponer que éste será en la dirección de subestimar el número de madres que procrearon fuera de un matrimonio legal.

Para propósitos de este estudio las madres que convivían con el padre del niño como marido y mujer se les denominará como en "uniones consensuales" y a las que no convivían con el padre se les clasificará como "madres solteras". A este grupo de "madres solteras" pertenecen muchas mujeres que nunca habían tenido otras relaciones maritales pero otras eran viudas, divorciadas o separadas. Sin embargo, este desglose no puede obtenerse del certificado de nacimiento.

FUENTE DE DATOS Y METODOS

Los datos que se utilizarán en este estudio provienen en parte de la monumental obra de Rivera Morales (2) que recoge una enorme cantidad de estadísticas sobre nacimientos del Registro Demográfico de Puerto Rico (anteriormente Registro Civil) inaugurado en 1885. A partir de 1972 la información se obtuvo de los informes anuales de estadísticas vitales que publica el Departamento de Salud de Puerto Rico (3). Datos más detallados para 1980 y 1991 fueron obtenidos por el autor, de los archivos (cintas de computadora) suministrados por el Departamento de Salud al Programa Graduado de Demografía de la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Este estudio es fundamentalmente de naturaleza descriptiva y por lo tanto en el análisis sólo se utilizarán medidas simples tales

como, por cientos, proporciones y tasas. Estas servirán de base para un análisis de contingencia (comparativo) que será la metodología a seguir en la búsqueda de asociaciones entre variables.

RESULTADOS

Para 1962, cuando comenzó a distinguirse entre madres que procreaban en una unión consensual y "madres solteras", la proporción de hijos nacidos vivos fuera de un matrimonio legal había venido disminuyendo. Para el período de 1936-40 el 35 por ciento de los recién nacidos habían sido procreados fuera de un matrimonio legal reduciéndose a 24 por ciento en 1962. De esta proporción de hijos "ilegítimos", 20 por ciento correspondió a madres en uniones consensuales y cuatro por ciento a madres solteras (Tabla 1). A partir de ese año la proporción de recién nacidos procreados por madres en uniones consensuales continuó disminuyendo hasta alcanzar el valor más bajo durante los años de 1976 y 1977, para luego comenzar una trayectoria ascendente.

De otra parte, el por ciento de nacimientos atribuido a "madres solteras" se mantuvo fluctuando sin mostrar una tendencia definida hasta 1978 para luego iniciar un ascenso ininterrumpido hasta el presente. En 1991, último año para el cual se tiene esta información, más del 38 por ciento de los nacidos vivos fueron procreados fuera de un matrimonio legal; 29 por ciento por madres en uniones consensuales y más de nueve por ciento por "madres solteras" (Tabla 1).

Estos datos demuestran que la procreación fuera de un matrimonio legal, aumentó de forma extraordinaria durante la década del

TABLA 1

POR CIENTO DE NACIDOS VIVOS ATRIBUIDO A MADRES EN UNIONES
 CONSENSUALES Y A MADRES SOLTERAS, PUERTO RICO: 1962-1991

POR CIENTO DE NACIDOS VIVOS FUERA
 DE MATRIMONIOS LEGALES

AÑO	TOTAL	DE MADRES EN UNIONES CONSENSUALES	DE MADRES SOLTERAS	NUMERO DE NACIDOS VIVOS
1962	24.4	20.2	4.1	76,677
1965 ^{a/}	23.5	19.0	4.5	79,586
1970 ^{a/}	19.3	15.0	4.2	67,438
1975 ^{a/}	18.4	14.1	4.3	69,691
1980	20.9	15.9	5.0	73,060
1981	21.9	16.5	5.4	71,365
1982	23.0	17.3	5.7	69,336
1983	24.3	18.3	6.0	65,742
1984	26.5	20.2	6.5	63,321
1985	27.7	20.9	6.8	63,629
1986	29.6	22.4	7.2	63,551
1987	33.1	25.3	7.8	64,393
1988	33.6	25.6	8.0	64,081
1989	35.3	26.8	8.5	66,692
1990	36.8	28.1	8.7	66,555
1991	38.2	28.9	9.3	64,516
Por Cien- to Aumento 1980-1991	82.7	81.7	86.0	---

^{a/} Estimaciones realizadas por el autor basadas en una muestra aleatoria del 25 por ciento de los casos (Datos no publicados).

Fuentes: José L. Vázquez Calzada, La Población de Puerto Rico y su Trayectoria Histórica, San Juan, Puerto Rico, 1988, Tabla 83; Departamento de Salud de Puerto Rico, Informe Anual de Estadísticas Vitales (Años 1980 a 1990); Tabulación por el autor del archivo de datos de 1991.

ochenta. Entre 1980 y 1991, por ejemplo, esta proporción aumentó en más de un 80 por ciento (Tabla 1).

A pesar de la pequeñez territorial de Puerto Rico existen notables diferencias entre los municipios que lo constituyen en cuanto a la proporción de hijos concebidos fuera de un matrimonio legal. Para reducir las fluctuaciones abruptas que ocurren cuando se computan medidas (tasas, razones, promedios, etc.) con denominadores muy pequeños (pocos casos) en el análisis de estas diferencias se utilizó el promedio de nacimientos vivos para el trienio de 1989-91. En general, las tasas más elevadas de hijos concebidos fuera de un matrimonio legal corresponden a municipios de la costa sur de la Isla. De los 10 municipios con las cifras más elevadas, sólo Loíza, Cataño, y Aibonito no pertenecen a esta área. Para el período de 1989-91, el 58 por ciento de los nacidos vivos de madres residentes en Santa Isabel fueron concebidos fuera de un matrimonio legal y este fue el municipio con la tasa más alta. El segundo lugar le correspondió al municipio adyacente de Salinas con 55 por ciento.

Por otro lado, las cifras más bajas se registraron entre municipios del extremo noroeste de Puerto Rico encabezados por Quebradillas con sólo 16 por ciento de nacidos vivos procreados por madres en uniones consensuales y "madres solteras". En 10 municipios se registraron tasas de 27 por ciento o menos y sólo Hormigueros que está ubicado fuera de esa región pertenece a ese grupo, con una cifra de 24.5 por ciento. Los ocho municipios del extremo noroeste que le siguieron a Quebradillas en orden ascendente en su

tasa fueron: Moca (18 por ciento), Camuy (20 por ciento), Hatillo (22 por ciento), Aguada (23 por ciento), Isabela (24 por ciento), San Sebastián (25 por ciento), Rincón (26 por ciento) y Añasco (27 por ciento).

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS

En el análisis de los factores asociados con la procreación de hijos fuera de un matrimonio legal para el año 1991 se excluyeron todos los nacidos vivos que eran producto de un parto múltiple. De esta forma, el número de hijos nacidos vivos corresponde exactamente al número de madres. El total de nacidos vivos excluido fue de 1,194 lo que equivale a menos de dos por ciento.

La proporción de madres que procrearon fuera de un matrimonio legal está estrechamente asociada con la edad de la mujer. Entre adolescentes, el por ciento de madres en uniones consensuales y de "madres solteras" es extremadamente elevado. Más del 80 por ciento de las madres menores de 15 años que parieron en 1991 convivían en uniones consensuales o eran "madres solteras" y el 57 por ciento de las de 15-19 años. Esta proporción disminuía con la edad hasta el grupo de 30-34 años pero luego aumentaba ligeramente entre las de 35 años o más (Tabla 2). Esta asociación curvilínea con la edad es cierta tanto para madres en uniones consensuales como para "madres solteras".

La procreación de hijos fuera de un matrimonio legal está inversamente asociada con el nivel de instrucción de la madre. La proporción de madres que convivían consensualmente así como la de "madres solteras" disminuía progresivamente a medida que aumentaban

los años de escuela completados por la mujer (Tabla 2). Es necesario señalar que las diferencias entre los grupos que no habían completado el nivel de escuela superior (12 años) son muy pequeñas y que es a partir de ese nivel cuando éstas se hacen notables.

La proporción de madres que procrearon fuera de un matrimonio legal está asociada con la participación de la mujer en la fuerza obrera (Tabla 2). Entre las que participaban en la fuerza laboral el por ciento de madres que convivían en una unión consensual era considerablemente menor que entre las que no participaban. Lo mismo se observa con relación a las "madres solteras". Esta diferencia es, en parte, el producto de diferencias en el nivel de instrucción entre los dos grupos.

La ocupación del padre del niño también está relacionada con la frecuencia de madres que procrearon fuera de un matrimonio legal. Alrededor de un 22 por ciento de las madres que procrearon con un padre cuya ocupación era de "cuello blanco" convivían en una unión consensual o eran "madres solteras". En contraste, más de la mitad (54 por ciento) de las madres que tuvieron el hijo con un padre cuya ocupación era agrícola procrearon fuera de un matrimonio legal, aunque la inmensa mayoría (49 por ciento) convivía con el padre consensualmente. Una enorme proporción de las madres que procrearon con un padre sin ocupación o cuya ocupación no fue informada eran "madres solteras" (48 por ciento) y otro 25 por ciento convivía en una unión consensual (Tabla 2).

TABLA 2

POR CIENTO DE MADRES QUE PROCREARON FUERA DE UN MATRIMONIO LEGAL, POR CIERTAS CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS, PUERTO RICO: 1991

CARACTERISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS	POR CIENTO DE MADRES QUE PROCREARON FUERA DE UN MATRIMONIO LEGAL			TOTAL DE MADRES
	UNION CONSENSUAL	MADRES SOLTERAS	TOTAL	
Edad de la Madre (en Años)				
Menos de 15	62.5	20.8	83.3	365
15-19	42.6	14.6	57.2	11,682
20-24	30.3	9.4	39.7	20,317
25-29	22.7	7.0	29.7	17,595
30-34	21.3	7.0	28.3	9,159
35 y más	24.8	8.5	33.3	4,182
Años Escuela Completados por Madre				
0-6	48.3	14.6	62.9	3,013
7-11	47.6	13.8	61.4	18,157
12	28.2	8.8	37.0	17,893
13-15	16.8	7.2	24.0	13,974
16 o más	7.8	3.5	11.3	10,181
Participación Fuerza Obrera de la Madre				
Participa	13.5	5.5	19.0	16,921
No Participa	34.6	10.8	45.4	46,408
Ocupación Padre				
Cuello Blanco	16.2	5.8	22.0	17,325
Servicios	29.9	7.6	37.5	8,866
Oficios Manuales	34.8	7.5	42.3	30,735
Ocupación Agrícola	49.4	5.5	54.9	2,627
Sin Ocupación o desconocida	24.5	48.5	73.0	3,769

^{a/}Cuello Blanco incluye, profesionales, administradores, oficiales, etc; "servicios", incluye todo tipo de servicios; "oficios manuales", incluye artesanos, capataces, obreros no agrícolas, etc; "ocupación agrícola", incluye agricultores y obreros agrícolas.

EL CUIDO PRENATAL Y EL LUGAR DONDE OCURRIO EL PARTO

La adecuación del cuidado prenatal varía considerablemente de acuerdo con el tipo de arreglo marital de los padres. Las madres que estaban casadas legalmente comenzaron el cuidado prenatal mucho más temprano, hicieron muchas más visitas y recibieron una atención prenatal más adecuada (Índice de Kessner) (4) que las que convivían consensualmente o eran "madres solteras" (Tabla 3).

TABLA 3

MADRES QUE PROCREARON EN 1991 DE ACUERDO A CIERTOS INDICADORES DE LA ADECUACIÓN DEL CUIDO PRENATAL RECIBIDO Y TIPO DE ARREGLO MARITAL

INDICADOR DE CUIDO PRENATAL	CASADAS LEGALMENTE	EN UNION CONSENSUAL	MADRES SOLTERAS
Por Ciento Comenzó Cuido 1er. Trimestre del embarazo	78.9	66.2	57.0
Por Ciento hizo 10 visitas o más	66.5	43.4	40.4
Promedio de Visitas realizadas	10.6	8.6	8.1
Por ciento con cuidado prenatal adecuado (Índice de Kessner) ^{a/}	65.4	43.7	38.3

^{a/}Índice que combina las visitas realizadas con el trimestre del embarazo en que comenzó el cuidado prenatal y con la duración del embarazo (Véase referencias).

La inmensa mayoría de las madres que concibieron fuera de un matrimonio legal tuvieron sus partos en instituciones públicas o en el hogar. Sólo un 15 por ciento de éstas parieron en un hospital privado (Tabla 4).

TABLA 4

**DISTRIBUCION DE POR CIENTOS DE LAS MADRES QUE DIERON
A LUZ EN 1991 POR TIPO DE ARREGLO MARITAL Y
LUGAR DONDE OCURRIO EL PARTO**

TIPO DE ARREGLO MARITAL DE LA MADRE	LUGAR DONDE OCURRIO EL PARTO			TOTAL
	HOSPITAL PRIVADO	HOSPITAL PUBLICO	HOGAR Y OTROS LUGARES	
Casada legalmente	52.6	47.3	0.1	100.0
En unión consensual	15.0	84.6	0.4	100.0
Madre soltera	15.5	83.9	0.6	100.0

CONDICION DEL NIÑO AL NACER Y SU PROBABILIDAD DE MUERTE

Existe una diferencia clara en la condición física de los recién nacidos entre madres que estaban legalmente casadas y las que procrearon fuera de un matrimonio legal. Las madres que convivían en un matrimonio legal tuvieron proporciones más bajas de niños bajo peso, de niños pretérmino y de recién nacidos "deprimidos"(5) que las madres que procrearon fuera de un matrimonio legal (Tabla 5).

La mortalidad infantil así como la neonatal y la postneonatal están claramente asociadas con el tipo de arreglo marital de la madre. Los infantes de "madres solteras" tienen los riesgos más elevados mientras los de madres legalmente casadas son los menos expuestos a morir durante su primer año de vida.

TABLA 5

INDICADORES DE LA CONDICION FISICA DE LOS RECIEN NACIDOS
PARA MADRES QUE ESTABAN CASADAS LEGALMENTE Y PARA
LAS QUE PROCREARON FUERA DE UN MATRIMONIO LEGAL
PUERTO RICO: 1991

TIPO DE ARREGLO MARITAL DE LA MADRE

INDICADOR DE LA CONDICION DEL RECIEN NACIDO	CASADAS LEGALMENTE	EN UNION CONSENSUAL	MADRE SOLTERA
Por ciento bajo peso ^{a/}	7.1	10.0	11.1
Peso promedio (Gms.)	3,213	3,138	3,135
Por ciento pretérmino ^{a/}	10.5	12.8	13.1
Por ciento deprimido ^{a/}	1.1	1.7	1.6
Promedio Apgar 5 min.	8.96	8.87	8.57

^{a/}Bajo peso son aquellos que pesaron 2,500 gramos o menos; los pretérmino tuvieron una gestación de 36 semanas o menos; los deprimidos tuvieron un valor Apgar a los 5 minutos entre 0 y 6.

TABLA 6

TASAS DE MORTALIDAD INFANTIL DE ACUERDO AL TIPO DE ARREGLO
MARITAL DE LA MADRE, PUERTO RICO: 1990^{a/}

TIPO DE ARREGLO MARITAL	MORTALIDAD INFANTIL	MORTALIDAD NEONATAL	POST NEONATAL
Legalmente casada	11.5	9.0	2.5
En unión consensual	14.5	10.5	3.0
Madre soltera	17.3	12.8	4.8

^{a/}Ultimo año para el cual estos datos están disponibles de un archivo preparado por el autor.

CONCLUSIONES

La procreación de hijos fuera de un matrimonio legal ha aumentado de forma extraordinaria durante la última década. Esta tendencia es cierta tanto para los concebidos en una unión consensual como para los de "madres solteras".

A pesar de la pequeñez territorial de la Isla existen notables diferencias entre sus municipios. En términos generales, las tasas más elevadas se observaron entre los municipios de la costa sur mientras las más bajas se registraron entre los del extremo noroeste de Puerto Rico.

En cuanto a la edad, la proporción de madres que procrean fuera de un matrimonio legal alcanza niveles extraordinarios entre adolescentes y es también algo más alta entre mujeres de edad avanzada. El nivel socioeconómico de los padres está inversamente asociado con la proporción de madres que tuvieron el hijo mientras convivían en una unión consensual así como entre aquellas que procrearon en una relación extramarital. Esto es cierto al utilizar como indicadores socioeconómicos el nivel de instrucción de la madre y la ocupación del padre. Aunque esta relación se ha observado desde que existen datos al efecto, lo que resulta ser importante es el hecho de que el aumento en la proporción de madres que procrean fuera de un matrimonio legal haya sido mucho mayor entre aquellas de los niveles socioeconómicos más elevados como se demuestra en la Tabla 7. Este hecho es más notable entre madres que procrearon en una unión consensual que entre "madres solteras".

TABLA 7

PROPORCION DE MADRES QUE PROCREARON FUERA DE UN MATRIMONIO
LEGAL Y POR CIENTO DE AUMENTO ENTRE 1980 Y 1991 POR
AÑOS DE ESCUELA COMPLETADOS POR LA MADRE
Y OCUPACION DEL PADRE

AÑOS DE ESCUELA COMPLETA- DOS POR MADRE	POR CIENTO DE MADRES EN UNION CONSENSUAL			POR CIENTO DE MADRES SOLTERAS		
	1980	1991	POR CIENTO DE AUMENTO	1980	1991	POR CIENTO DE AUMENTO
0-6	30.2	48.5	60.7	6.9	14.7	113.0
7-11	24.3	47.6	95.9	7.0	13.8	97.1
12	10.5	28.2	168.6	3.9	8.8	125.6
13-15	5.9	16.8	184.7	3.5	7.2	105.7
16 y más	1.9	7.8	310.5	1.4	3.5	150.0
Ocupación Padre						
Cuello Blanco	7.8	16.2	107.6	3.5	5.8	65.7
Servicios	16.4	29.9	82.3	4.8	7.6	58.3
Manuales	19.0	34.8	83.2	4.7	7.5	59.6
Agrícola	27.7	49.4	78.3	3.8	5.5	44.7

Las madres que procrearon fuera de un matrimonio legal así como sus hijos están expuestas a mayores riesgos de salud que las casadas legalmente. El cuidado prenatal recibido por las primeras es más inadecuado cuando se considera el número de visitas prenatales realizadas, el trimestre de embarazo en que comenzó el cuidado y la adecuación de este según se deriva del índice de Kessner.

Probablemente como resultado de un cuidado prenatal más inadecuado las madres en uniones consensuales y las madres solteras tienen una mayor proporción de infantes "bajo peso" y pretérmino que las casadas legalmente. Además, la proporción de recién nacidos "deprimidos" de acuerdo con valor Apgar de 5 minutos es mayor, así como la probabilidad de morir durante su primer año de vida.

No debe haber duda de que este extraordinario aumento en la proporción de madres que procrean fuera de un matrimonio legal representa un serio problema social y de salud pública. Todos los programas de asistencia social, legal y de salud tienen que ser reenfocados para atender esta situación que parece complicarse a medida que transcurren los años.

Este fenómeno se viene observando en la mayoría de los países occidentales. En los Estados Unidos de América, por ejemplo, la proporción de madres que procrean fuera de un matrimonio legal aumentó de 15 por ciento en 1982 a 24 por ciento en 1992 (6). Todo parece indicar, que esta situación es el resultado de la decadencia del matrimonio legal como institución social y del relajamiento de los patrones de comportamiento sexual.

La decadencia del matrimonio legal, según se evidencia de las estadísticas del Registro Demográfico, probablemente sea el resultado de su gran inestabilidad lo que lleva a una gran proporción de las parejas al divorcio. Es muy probable que muchas parejas prefieren comenzar su vida marital en una unión consensual, o como se le llame hoy día, ante la posibilidad de un divorcio que acarrea tantos problemas. Además, personas que han pasado ya por la experiencia de un divorcio tienden con gran frecuencia a convivir consensualmente en sus relaciones posteriores. Así lo demuestra un estudio realizado por el autor de donde se desprende que la frecuencia de uniones consensuales aumenta a medida que aumenta el número de matrimonios (o uniones) tenidos por la mujer (7).

REFERENCIAS

1. Vázquez Calzada, José L. et.al., "Patrones de Nupcialidad de la Mujer Puertorriqueña", Revista Interamericana, Universidad Interamericana de Puerto Rico, X1, 1981.
2. Rivera de Morales, Nidia. "Tendencias de la Natalidad y Diferenciales de Fecundidad en Puerto Rico", Escuela Graduada de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, julio de 1974 (Mimeografiado).
3. Departamento de Salud de Puerto Rico, Informe Anual de Estadísticas Vitales (Años 1972 a 1990).
4. Hughes D, et al. The America's Children Fund, Children's Defense Fund, 1988, Washington, D.C.
5. Querec, Linda J., "Apgar Score in the United States," Vital Statistics Report, National Center for Health Statistics, 30:1, Supplement, 1981.
6. El Nuevo Día, Miércoles 14 de julio de 1993, pág. 32.
7. Vázquez Calzada, José L., "Tendencias Recientes de las Uniones Consensuales en Puerto Rico", Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Vol. XXVII, 3-4, 1988.